INFORME DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA N° CMC-028-2024

En cumplimiento a la normatividad vigente y al cronograma plasmado en la Invitación Publica del proceso en mención; se reunieron en la Alcaldía Municipal de San Carlos – Antioquia, el día 19 de Diciembre de 2024, los siguientes: ERIKA JOHANNA SERNA RESTREPO como Secretaria de Bienestar Social; ELIANA SUAREZ LONDOÑO, como apoyo en contratación, y GILDARDO BERMÚDEZ CADAVID, como asesor externo en contratación; con el fin realizar el informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación correspondiente al proceso de selección de contratista para el "*SUMINISTRO DE KIT DE ASEO PARA LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EXTREMA DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA, FOMENTANDO UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE; EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN S2024060417879 DE LA SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, según presupuesto oficial*"

Para tal efecto, se ha estructurado la evaluación de la referencia atendiendo los siguientes conceptos:

1) Generalidades del proceso de selección de contratista
2) Propuestas presentadas
3) Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las Propuestas
4) Conclusiones
5) Recomendaciones.

1. GENERALIDADES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA.

El Municipio de San Carlos - Antioquia, requiere contratar el *SUMINISTRO DE KIT DE ASEO PARA LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EXTREMA DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA, FOMENTANDO UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE; EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN S2024060417879 DE LA SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, según presupuesto oficial*; de conformidad con Invitación de selección de mínima cuantía N° CMC-028-2024; la cual fue publicada el día 17 de diciembre del 2024, indicando en la misma, la convocatoria a la esfera competitiva que identifica el proceso de selección, pero a su vez, con pertinencia para limitar el proceso de selección a las MiPymes (Nacionales), con oportunidad de aplicación del beneficio a la jurisdicción municipal, para ello se convocó a las MiPymes con interés en participar en el proceso para que manifestasen su interés mediante la presentación de una solicitud en tal sentido, a más tardar el día y hora señalada en el cronograma establecido para el presente proceso de selección por mínima cuantía.

En consecuencia, el día 18 de diciembre del 2024 fueron recibidas oportunamente por medio de la plataforma electrónica SECOP ii, seis (06) manifestaciones por parte de MiPymes nacionales, requiriendo aplicar la limitación establecida en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015 algunas solicitaban la limitación departamental y/o municipal como se muestra a continuación:

ITEM	PROPONENTE	IDENTIFICACION	FECHA DE RECEPCION MENSAJE	DOMICILIO PRINCIPAL	OBSERVACION
1	CORPORACIÓN CRIPTEX	900.930.338-9	18/12/2024 02:22 P.M.	San Carlos – Antioquia	Clasificada como MICRO EMPRESA, con domicilio en el Municipio de San Carlos – Antioquia. (Solicitud para limitar a MiPymes del orden MUNICIPAL).
2	SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S	901.671.491-1	18/12/2024 02:54 P.M.	San Carlos – Antioquia	Clasificada como MICRO EMPRESA, con domicilio en el Municipio de San Carlos –

					Antioquia. (Solicitud para limitar a MiPymes del orden MUNICIPAL).
3	"CAMUVI"	900.094.048-0	18/12/2024 03:08 PM	San Carlos – Antioquia	Clasificada como MICRO EMPRESA, con domicilio en el Municipio de San Carlos – Antioquia. (Solicitud para limitar a MiPymes del orden MUNICIPAL).
4	PROVEEDORA LA ISABELINA S.A.S.	901.158.369-1	18/12/2024 04:25 PM	Medellín – Antioquia	Clasificada como PEQUEÑA EMPRESA, con domicilio en el Municipio de Medellín – Antioquia. (Solicitud para Solicitud para limitar a MiPymes del orden DEPARTAMENTAL)
5	ESTELAR FOOD S.A.S.	901.239.275-4	18/12/2024 04:25 PM	Envigado – Antioquia	Clasificada como MEDIANA EMPRESA, con domicilio en el Municipio de Envigado– Antioquia. (Solicitud para Solicitud para limitar a MiPymes del orden DEPARTAMENTAL)
6	OSCAR DE JESUS OROZCO TORO Establecimiento de Comercio: COMERCIALIZADORA SEBASPAU	70.302.521-7	18/12/2024 04:58 PM	Medellín – Antioquia	Clasificada como MICRO EMPRESA, con domicilio en el Municipio de Medellín – Antioquia. (Solicitud para Solicitud para limitar a MiPymes del orden DEPARTAMENTAL)

Una vez verificadas las condiciones de las SEIS (6) manifestaciones presentadas dentro del término del cronograma del proceso, se puede observar que por lo menos TRES (03) de ellas, se encuentran clasificadas dentro del rango de Microempresas con domicilio en el municipio de San Carlos, cumpliendo con los requisitos de calidad de MiPymes; por tanto el Municipio aludiendo al principio de autonomía consideró viable y oportuno la *limitación territorial al ámbito municipal* del proceso de mínima cuantía N° CMC-028-2024, solo a MiPymes NACIONALES con domicilio dentro de ***la jurisdicción territorial del Municipio de San Carlos*** por cumplirse los requisitos y procedimientos establecidos en la normatividad vigente y en los documentos del proceso; señalando tal condición entonces mediante aviso público en la plataforma SECOP ii, para lo cual se dispuso dentro del cronograma de un término adicional correspondiente de un (1) día hábil dentro del cual los proponentes podían presentar sus ofertas, a partir de la publicación del aviso.

2. PROPUESTAS PRESENTADAS

De acuerdo con lo indicado anteriormente, además de los documentos publicados en la página web www.colombiacompra.gov.co/secopii, el proceso mínima cuantía CMC-028-2024, fue limitado para la participación a MIPYMES NACIONALES *con domicilio dentro de la jurisdicción del Municipio de San Carlos*, después de cumplirse los requisitos previos al haber recibido por lo menos dos (2) solicitudes aludiendo a la aptitud legal de limitar a MIPYME y los demás procedimientos establecidos en la normatividad vigente y en los documentos del proceso, por ende el comité evaluador verifica el cumplimiento de este requisito por parte de la propuesta presentada antes del cierre del plazo y hora indicados en el cronograma, donde se presentaron DOS (02) propuestas por parte de los siguientes proponentes:

PROPONENTE N° 1

NOMBRE DEL PROPONENTE:	DANILO ANDRÉS SÁNCHEZ DUQUE
TIPO DE PERSONA:	NATURAL

ESTABLECIMIENTO COMERCIAL	SUPERMERCADO LA ESTRELLA DE SAN CARLOS
NIT / DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 1037627556
CLASIFICACION EMPRESA	MICROEMPRESA
DIRECCIÓN:	CALLE 19 N° 19-04 PISO 1
MUNICIPIO DE DOMICILIO	***SAN CARLOS - ANTIOQUIA***
TELÉFONO:	3137529156
CORREO ELECTRÓNICO:	dniloa93@hotmail.com

NOMBRE DEL PROPONENTE:	PROVEEDORA LA ISABELINA S.A.S.
NIT:	901158369-1
TIPO DE PERSONA:	JURIDICA
REPRESENTANTE LEGAL	LEONARDO FABIO ESCOBAR ROJAS
NIT / DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 98.667.123
CLASIFICACION EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA
DIRECCIÓN:	Carrera 51 12 B SUR 43
MUNICIPIO DE DOMICILIO	***MEDELLÍN - ANTIOQUIA***
TELÉFONO:	3005540282
CORREO ELECTRÓNICO:	proveedoralaisabelina2018@gmail.com

Como se puede observar el proponente PROVEEDORA LA ISABELINA S.A.S., tiene como domicilio el Municipio de ***Medellín, Antioquia;*** de acuerdo al certificado de existencia y representación legal, RUT y la verificación en el RUES (Registro Único Empresarial y Social) en la página web: https://www.rues.org.co/, lo que no hace posible su participación en la presente convocatoria, ya que la misma se encuentra limitada a ***MIPYMES NACIONALES con domicilio dentro de la jurisdicción del Municipio de San Carlos,*** tal como se informo a los interesados del proceso, mediante AVISO DE LIMITACION A MIPYMES, publicado el día 18 de diciembre del 2024, en la plataforma SECOP II.

Bajo este contexto y una vez verificados los documentos de las ofertas presentadas, se puede observar que solo UNO (01) de los proponentes, cumple con el requisito de *MIPYMES NACIONALES con jurisdicción del Municipio de San Carlos*, de acuerdo al documento expedido por las CAMARAS DE COMERCIO DE LAS JURISDICCIONES RESPECTIVAS y la verificación en el RUES (Registro Único Empresarial y Social) en la página web: https://www.rues.org.co/.

A razón de que la participación en el presente proceso, se encontraba limitada territorialmente al Municipio de San Carlos, solo se evaluará el proponente que cumplan con esta condición.

3. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA:

En el numeral **23. LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS** de la Invitación Publica CMC-028-2024, se estableció: "*De acuerdo a lo establecido en el literal c. del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación publica CMC-028-2024 y que no supera el presupuesto oficial destinado para el contrato a celebrar*".

Para efectos de la evaluación el comité evaluador abrió la única propuesta presentada en la plataforma del SECOP ii:

N°	PROPONENTE	VALOR REGISTRADO SECOP ii
1	DANILO ANDRÉS SÁNCHEZ DUQUE Nombre de establecimiento: SUPERMERCADO LA ESTRELLA DE SAN CARLOS	$36.400.000

Después de revisar el valor de la oferta se evidencia que no excede el valor del presupuesto oficial previsto para el proceso contractual.

Una vez hecho lo anterior, se revisarán los documentos que en cumplimiento del artículo 88 de la ley 1474 de 2011 y decreto 1082 de 2015; el proponente debió presentar, para ganar la condición de habilitado.

En acto seguido, de encontrarse habilitado se estudia la propuesta del proponente a efectos de verificar que cumple con las condiciones de la invitación conforme fue descrita en el aviso de convocatoria pública CMC-028-2024.

3.1 REQUISITOS HABILITANTES.

La propuesta se sometió a análisis en los siguientes aspectos habilitantes:

CRITERIO	VALORACION
REQUISITOS HABILITANTES	Allega documento SI/ NO/ NO APLICA
Capacidad Jurídica y técnica	

A continuación, se examina el proponente, en cada una de las condiciones exigidas por el Municipio para ser considerado HABILITADO.

3.1.1. ASPECTO LEGAL.

Proponente DANILO ANDRÉS SÁNCHEZ DUQUE.

En el presente cuadro se marcará con una x al lado del documento referido si el documento reposa en la propuesta, si la misma carece de este o si no aplica su exigencia.

Documento	Allega Documento			Tipo de documento		Observaciones
	SI	NO	N/A	Esencial	Adicional	
Carta de presentación de propuesta (formato 1)	x			X		Folios 1 al 2 del expediente denominado "*ANEXOS CMC-028-2024*" Debidamente diligenciado por el proponente, en la cual se compromete a ejecutar el contrato, dentro de los términos y condiciones establecidos en la Invitación Publica y en la Ley.
Certificado de matricula mercantil de la persona natural, no mayor a 30 días.	x			X		Folios 3 al 5 del expediente denominado "*ANEXOS CMC-028-2024*"; donde aportar el Certificado de Matrícula Mercantil de Persona Natural expedido por la cámara de comercio del Oriente Antioqueño con fecha de expedición del 12 de diciembre del 2024 Renovado a la vigencia de 2024 (04/04/2024) Además, en el cual se indica que a nombre de la persona se encuentra matriculado el establecimiento comercial "*SUPERMERCADO LA ESTRELLA DE SAN CARLOS*", con Domicilio en el Municipio de San Carlos-Antioquia
Formato único hoja de vida de la persona jurídica o natural si fuera el caso	x			X		Folios 1 al 3 del expediente denominado "*HOJA DE VIDA DANILO*"; Se presenta diligenciada como persona natural.
Compromiso anticorrupción (formato 2)	x			X		Folios 17 al 19 del expediente denominado "*ANEXOS CMC-028-2024*"; correctamente diligenciado.

Certificado de inhabilidades/ incompatibilidades (formato 3)	x			X		Folio 20 expediente denominado "*ANEXOS CMC-028-2024*"; correctamente diligenciado.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente.	x			X		Folio 1 y 2 del expediente denominado "*DOCUMENTOS ANEXOS CMC-028-2024*"; Documento de identidad del proponente.
Certificado de no sanciones o incumplimiento (formato 4)	x			X		Folio 21 del expediente denominado "*ANEXOS CMC-028-2024*"; correctamente diligenciado.
Certificado de origen lícito de recursos (formato 5)	x			X		Folios 22 expediente denominado "*ANEXOS CMC-028-2024*"; Se presenta diligenciado.
Fotocopia del RUT.	x			X		Folios 3 del expediente denominado "*DOCUMENTOS ANEXOS CMC-028-2024*". Actividades CIIU 4711: Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco. CIIU 4722: Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados. CIIU 4723: Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados. CIIU 8299: Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
Copia de la libreta militar y/o certificado de definición de la situación militar.	x			X		Folios 4 al 6 del expediente denominado "*DOCUMENTOS HABILITANTES 20240607_16244335*". Tarjeta de reservista de segunda clase y consulta en línea del comando de reclutamiento y control de reservas de las fuerzas militares de Colombia Ejercito Nacional.
Copia del certificado de afiliación o pago de seguridad social	x			X		Folios 14 al 19; del expediente denominado "*DOCUMENTOS ANEXOS CMC-028-2024*"; El proponente persona natural aporta planilla de seguridad social de septiembre, octubre y noviembre, además anexa certificados de afiliación a la seguridad social como persona natural; EPS SURAMERICANA y fondo de pensiones PORVENIR
Certificado procuraduría del proponente	x				X	Folio 8 expediente denominado "*DOCUMENTOS ANEXOS CMC-028-2024*"; aporta el certificado de antecedentes donde no registra sanciones, con fecha del 12 de diciembre del 2024 y se verifica en línea.
Certificado contraloría del proponente	x				X	Folio 7 expediente denominado "*DOCUMENTOS ANEXOS CMC-028-2024*"; aporta el certificado de antecedentes donde no registra sanciones, con fecha del 12 de diciembre del 2024 y se verifica en línea.

Certificado de antecedentes penales y requerimientos Judiciales	x				X	Folio 9-10 expediente denominado "*DOCUMENTOS ANEXOS CMC-028-2024*"; aporta el certificado donde se refleja que no tiene asuntos judiciales con fecha de 12 de diciembre del 2024 y se verifica en línea.
Certificado del registro de medidas correctivas	x				X	Folio 11 expediente denominado "*DOCUMENTOS ANEXOS CMC-028-2024*"; aporta el certificado con fecha del 12 de diciembre de 2024 sin medidas correctivas pendientes y se verifica en línea.
Certificado REDAM del representante legal	x				x	Folio 1 expediente denominado "*redam 13-dic2024 (1)*"; aporta el certificado donde se verifica que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos con fecha del 13 de diciembre de 2024.
Certificado no estar inhabilitado por delitos sexuales (LEY 1918 DEL 12 JUL DE 2008) del representante legal		x			x	Folio 13 expediente denominado "*DOCUMENTOS ANEXOS CMC-028-2024*"; aporta el certificado donde se verifica que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos con fecha del 12 de diciembre de 2024.
Paz y salvo municipal vigente	x				X	Folio 23 del expediente denominado "*ANEXOS CMC-028-2024*"; Paz y salvo Municipal N° 1912 con vigencia hasta el 31 de diciembre del 2024.

Respecto de las anteriores condiciones legales se puede decir: que él Proponente DANILO ANDRÉS SÁNCHEZ DUQUE, CUMPLIÓ con la totalidad de los requisitos exigidos en aspecto legal de la convocatoria del proceso CMC-028-2024.

NOMBRE DEL PROPONENTE	CALIFICACION
DANILO ANDRÉS SÁNCHEZ DUQUE – SUPERMERCADO LA ESTRELLA DE SAN CARLOS	HABILITADO

Se procede a continuación a verificar su oferta con respecto a lo técnico, es decir experiencia y la propuesta económica con sus especificaciones

3.1.2. ASPECTOS TECNICOS

Proponente DANILO ANDRÉS SÁNCHEZ DUQUE

En el presente cuadro se marcará con una x al lado del documento referido si el documento reposa en la propuesta, si la misma carece de este o si no aplica su exigencia.

Documento	Allega Documento			Tipo de documento		Observaciones
	SI	NO	N/A	Esencial	Adicional	
Propuesta económica deberá diligenciar las propuesta económica indicando el valor de la oferta y aportando de forma anexa el listado de bienes, especificaciones, cantidades, unidades de medida, los precios unitarios y el valor total de su propuesta, en moneda colombiana ajustada al peso (sin decimales) de cada uno de los ítems que aparecen indicados en el anexo técnico/presupuesto oficial, el cual forma parte integral de esta	x			x		Presenta propuesta económica en la plataforma Secop ii por $36.000.000, el cual no excede al presupuesto oficial además presenta la oferta económica anexa debidamente firmada, la cual contiene las especificaciones del anexo técnico, los precios unitarios, cantidades por ítem y el respectivo valor total.

invitación; la oferta deberá escribirse en forma legible y siempre en tinta sin enmendaduras.						
EXPERIENCIA: Para ganar la condición de habilitado so pena de rechazo, los proponentes deberán acreditar experiencia mediante la presentación de por lo menos un (1) contrato para el suministro de bienes y/o servicios con Entidades públicas y/o privadas, con los respectivos documentos que certifiquen el hecho o actas de terminación o de liquidación o copia de los contratos.	x			x		Cumple; Presenta más de una (1) certificación de experiencia donde consta el cumplimiento de actividades que cumplen con lo requerido.

Respecto de las anteriores condiciones técnicas se puede decir: él proponente DANILO ANDRÉS SÁNCHEZ DUQUE CUMPLIO, con la totalidad de los requisitos exigidos en el aspecto técnico de la convocatoria del proceso CMC-028-2024.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	CALIFICACION
DANILO ANDRÉS SÁNCHEZ DUQUE – SUPERMERCADO LA ESTRELLA DE SAN CARLOS	HABILITADO

3.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La oferta presentada por el proponente asciende al valor total del proceso, el cual corresponde a TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($36.000.000); como lo expresa la invitación publica, por lo que se verifican los valores unitarios, los cuales NO sobrepasan a los consignados en el presupuesto oficial dispuesto por el Municipio de San Carlos; además adjunta ficha técnica en la cual se detallan las especificaciones de los kit de aseo, teniendo en cuenta la información relacionada en el presupuesto oficial y las especificaciones dadas en la invitación publica, los cuales una vez verificados se ajustan a las condiciones del proceso sin superar lo consignado en la Invitación, por tanto se confirma que la propuesta no se encuentra inmersa en causales de eliminación y rechazo, y que CUMPLE con los requerimientos de la invitación publica CMC-028-2024.

La oferta evaluada es la que reposa en el Secop ii, presentada para el presente proceso.

3.3 DEMAS OFERTAS PRESENTADAS

Las demás ofertas presentadas NO se evalúan por no cumplir con el requisito de ser MIPYME con domicilio en el Municipio de San Carlos, como se verifico en el numeral 2 del presente informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación.

4. CONCLUSIONES

Luego de examinada la propuesta habilitada, en cuanto a los requisitos jurídicos y demás documentos habilitantes solicitados dentro de la invitación Publica N° CMC-028-2024, observando que:

1- En la parte legal el proponente DANILO ANDRÉS SÁNCHEZ DUQUE – SUPERMERCADO LA ESTRELLA DE SAN CARLOS CUMPLE de manera plena e integra, con las condiciones requeridas por la entidad para el proceso referido

2- En el aspecto técnico el Proponente DANILO ANDRÉS SÁNCHEZ DUQUE – SUPERMERCADO LA ESTRELLA DE SAN CARLOS CUMPLE con lo exigido como experiencia dentro de lo exigido por la Entidad.

3- En la evaluación económica el Proponente DANILO ANDRÉS SÁNCHEZ DUQUE – SUPERMERCADO LA ESTRELLA DE SAN CARLOS presenta la propuesta económica donde ofrece los bienes de acuerdo a las especificaciones, sin exceder valores unitarios y total, según lo indicado en el anexo técnico e invitación pública.

5. RECOMENDACIONES.

Luego de ser evaluada la oferta presentada y habilitada por el Municipio de San Carlos, el comité evaluador designado para el presente proceso de contratación, recomienda aceptar la propuesta y ADJUDICAR al proponente DANILO ANDRÉS SÁNCHEZ DUQUE identificado con CC 1.037.627.556, domiciliado en el Municipio de San Carlos y propietario del Establecimiento Comercial denominado "SUPERMERCADO LA ESTRELLA DE SAN CARLOS" el proceso de selección de mínima cuantía CMC-028-2024, con objeto "***SUMINISTRO DE KIT DE ASEO PARA LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EXTREMA DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA, FOMENTANDO UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE; EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN S2024060417879 DE LA SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, según presupuesto oficial y propuesta anexa***" por el valor propuesto de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($36.000.000); el cual incluye los pagos por los costos directos e indirectos y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar; con un plazo de ejecución contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, y/o hasta el cumplimiento efectivo de las obligaciones adquiridas, sin superar el 31 de diciembre del 2024.

En aras de garantizar los principios de la contratación estatal y en cumplimiento de lo dispuesto en el Numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía Municipal de San Carlos, pone a disposición de los interesados el presente informe de verificación de REQUISITOS HABILITANTES CMC-028-2024 desde su publicación y hasta el día 20 de diciembre de 2024 hasta las 05:00 p.m., para que los mismos puedan presentar las observaciones que consideren pertinentes.

ERIKA JOHANA SERNA RESTREPO
Secretaria de Bienestar Social

GILDARDO BERMÚDEZ CADAVID
Asesor externo en contratación

ELIANA SUAREZ LONDOÑO
Apoyo en contratación